Comité o Grupo: Seguimiento contractual – Solicitud de prórroga	**Acta No.:**
Citada por: Secretaría de Infraestructura- Gobernación de Córdoba	**Fecha:** 15/10/2026
Coordinador: Juan Sebastián Arismendy **Cargo:** contratista externo SID	**Hora inicio:** 09:15 AM **Fin:** 9:45 AM
Secretario: Cilia Tobias Carrascal **Cargo:** Secretaria de infraestructura	**Lugar:** Sala de juntas Secretaría de Infraestructura

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Cargo	Teléfono
1	Jorge Iván Echeverry Soto	Representante legal – Consorcio Metropol	3016845507
2	Marcela Hernández Diaz	Residente de Obra – Consorcio Metropol	3042400039
3	Juan Sebastián Arismendy Berrocal	Apoyo a la supervisión SID	3233957191
4	Luis Madera Villalba	Tecnico Operativo SID	3147912582
5			

PUNTOS DE DISCUSION	
1	Estado del contrato SI-SAM-006-2026 y efectos de las lluvias desde el inicio de las obras.
2	Necesidad de mayores cantidades, ítems no previstos y actividades complementarias.
3	Solicitud de prórroga contractual de un (01) mes.
4	trámites ambientales y compromisos de soporte técnico.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. SI-SAM-006-2026, cuyo objeto es ***"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN DE LAS SUBESTACIONES Y PUESTOS DE POLICÍA ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA"***, se plantea la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución contractual por un (01) mes, debido a los retrasos que se han presentado en el desarrollo de las actividades como consecuencia de las fuertes y recurrentes lluvias registradas en el departamento de Córdoba desde el inicio de las obras.

Estas condiciones climáticas han afectado el normal desarrollo de los trabajos, generando dificultades en la ejecución de excavaciones, cimentaciones y demás actividades constructivas, así como en las condiciones de acceso y operación de los diferentes frentes de intervención, ocasionando alteraciones en la programación inicialmente establecida.

Adicionalmente, durante la ejecución de las intervenciones en el Puesto de Policía La Barra y la Subestación de Policía Pueblo Búho, se han identificado mayores cantidades de obra y daños estructurales en las edificaciones existentes, los cuales requieren la ejecución de actividades complementarias que no se encontraban contempladas en el presupuesto inicial del contrato. Estas condiciones hacen necesaria la incorporación de ítems no previstos, con el propósito de garantizar la estabilidad, seguridad y funcionalidad de las instalaciones intervenidas.

En consecuencia, se establece la necesidad de que el contratista elabore y presente el balance general de obra, identificando las mayores y menores cantidades de las actividades contractuales, así como los ítems no previstos que resulten necesarios para la adecuada terminación de las intervenciones.

Para tal efecto, el contratista deberá presentar las respectivas memorias de cantidades, especificaciones técnicas y análisis de precios unitarios (APU) de los ítems no previstos, tomando como referencia los precios de materiales, mano de obra, equipos y demás componentes pactados en el presupuesto inicial del contrato, con el fin de mantener la coherencia de los costos y facilitar su revisión por parte de la supervisión.

Asimismo, se plantea la necesidad de construir un pozo profundo en cada uno de los sitios de intervención, con el propósito de garantizar el abastecimiento de agua de las instalaciones policiales. Para llevar a cabo estas actividades, se requiere adelantar los estudios técnicos y ambientales exigidos por la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS), así como presentar la documentación necesaria para la apertura del respectivo expediente ante la autoridad ambiental.

Una vez radicada la solicitud y abierto el expediente, la CVS deberá adelantar el proceso de evaluación técnica y ambiental correspondiente, verificar el cumplimiento de los requisitos aplicables y determinar la procedencia del otorgamiento de los permisos requeridos para la prospección, exploración y posterior aprovechamiento de las aguas subterráneas, según corresponda. En este sentido, la ejecución de los pozos profundos estará condicionada a la obtención previa de las

autorizaciones ambientales exigibles, cuyos tiempos de evaluación constituyen un aspecto adicional que debe considerarse dentro de la programación contractual.

Por lo anterior, la supervisión considera viable aprobar la solicitud de prórroga presentada por el contratista de obra por el término de un (01) mes, teniendo en cuenta las afectaciones ocasionadas por las condiciones climáticas, la necesidad de ejecutar mayores cantidades de obra e ítems no previstos, la elaboración y revisión del balance de obra y el cumplimiento de los trámites técnicos y ambientales requeridos para la construcción de los pozos profundos.

La ampliación del plazo permitirá reprogramar las actividades pendientes y avanzar en la ejecución integral de las intervenciones, garantizando las condiciones de seguridad, estabilidad, funcionalidad y calidad exigidas para la adecuada terminación del objeto contractual.

CONCLUSIONES				
No	**Tarea**	**Responsable**	**Período de cumplimiento**	**Observaciones**
1	Presentar registros de lluvias, bitácoras e informe mensual.	Consorcio Metropol	1 Semana	
2	Entrega balance, mayores cantidades, APUs e ítems no previstos.	Consorcio Metropol	1 Semana	
3	Evaluar viabilidad y tramitar, si procede, prórroga y modificación contractual.	Gobernación de Córdoba	Por definir	

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: JORGE ECHEVERRY SOTO	NOMBRE:
FIRMA: Marcela Hdez D.	FIRMA:
NOMBRE: MARCELA HERNANDEZ DIAZ	NOMBRE:
FIRMA: Juan Arismendy	FIRMA:
NOMBRE: JUAN ARISMENDY BERROCAL	NOMBRE:
FIRMA: Luis Madera	FIRMA:
NOMBRE: LUIS MADERA VILLALBA	NOMBRE:
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:	NOMBRE:
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:	NOMBRE:
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:	NOMBRE: